



# Resolución Suprema Nº 140-2024-PCM

Lima, 11 de junio de 2024

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema Nº 112-2024-PCM, se designa al señor GUILLERMO STEVE VALDIVIESO PAYVA en el cargo de miembro y Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 163-2024-PCM se autoriza el viaje del señor GUILLERMO STEVE VALDIVIESO PAYVA a la ciudad de Santiago, República de Chile, del 12 al 15 de junio de 2024, para participar en la Reunión Internacional "Alta Dirección Pública: Reclutamiento, Selección y Formación para la Modernización del Estado";

Que, con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio, resulta necesario encargar las funciones de Presidenta Ejecutiva del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo Nº 1023, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por la Resolución Ministerial Nº 224-2023-PCM;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Encargar a la señora ADRIANA MILAGROS MINDREAU ZELASCO, miembro del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, en su condición de Directora General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, las funciones de Presidenta Ejecutiva del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, en adición a sus funciones, a partir del 12 de junio de 2024 y en tanto dure la ausencia del Titular.

**Artículo 2.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA  
Presidenta de la República

GUSTAVO LINO ADRIANZÉN OLAYA  
Presidente del Consejo de Ministros